

# LA MAÑANA

DIARIO POLITICO DE AVISOS Y NOTICIAS

## PUNTOS DE SUSCRICIÓN

En la administración y en la librería de Bartolomé Rotger, Palacio, 4.

Teléfono núm. 196

Redacción y Administración: San Pedro Nolasco, 7 principal.

A todo aquel que reciba este periódico se le considerará suscriptor mientras no lo devuelva ó avise por escrito la baja á esta administración.

## PRECIO DE SUSCRICIÓN

1'25 pesetas al mes.

Número suelto 5 cts. de peseta.

## Dietario Tous

CONTIENE UNA PEQUEÑA

## GUÍA DE MALLORCA

escrita por D. PEDRO DE A. PEÑA y datos generales de las demás

PROVINCIAS DE ESPAÑA

Librería de J. TOUS, plaza de Cort 14 y 16

### NUEVA ERA

Ya ha regresado la Corte, y están en Madrid todas las familias y la mayoría de los políticos que se ausentaron durante el verano. La animación y el movimiento renacen en todo y en la esfera de la vida pública nótase á la vez un bienestar y una paz moral en los espíritus que venía siendo una aspiración general del país que en vano anhelaba por ver satisfecha. Todo marcha y marcha bien siendo la principal señal en el barómetro de la vida pública la misma batallá, insignificante campaña á que se ven reducidos en sus ataques los periódicos de oposición.

Cuatro meses lleva de ocupar el poder el partido liberal conservador, y, como nosotros anunciamos siempre, la realidad ha venido á demostrar la espontánea y sincera satisfacción del país, suprema aspiración de todo gobierno. Consagrado éste por el pronto á ir renovando las viejas ruedas de la máquina administrativa, marcha con paso firme á las elecciones, en la seguridad de que con él están las simpatías de la opinión. Reunidas las Cortes, entonces ampliada en toda su plenitud la esfera de sus iniciativas, se inaugurará desde el primer día una nueva era provechosa para los intereses más caros de la nación, sumida en las tinieblas de la desgracia y agotada en las más vitales de sus fuerzas productoras y de riqueza.

En efecto; la defensa y protección de los intereses de la agricultura, la industria y el comercio han sido la parte más esencial de su bandera y los hechos vendrán á confirmar las promesas. ¿Por qué quedaron sin aprobar proyectos tan importantes como el de ferrocarriles secundarios, no obstante las facilidades que prestó al Sr. Sagasta la minoría liberal conservadora, y el deseo manifiesto del actual gobierno el día mismo en que se presentó á las Cámaras?

Pues proyecto de tal índole será ley cuanto antes, salvando así á comarcas enteras de la ruina en que yacen sin poder dar salida á los productos de su suelo ni llevar al mercado el trabajo de sus industrias en condiciones para sostener la competencia sin una depreciación insostenible y perjudicial. La agricultura, la industria y el comercio alcanzarán su mejora y alivio con nuevos proyectos arancelarios en que la producción nacional no se entregue atada de pies y manos al libre cambio.

De que esto es así no solamente está convencido el país que siempre guarda el instinto más certero para saber de qué partidos puede esperar y de cuáles no, que pongan remedio á sus males; sino que el propio Sr. Sagasta está de ello persuadido y no puede por menos de aceptar, mal que le pese, el innegable acierto con que ha de proceder el actual Gobierno, y está procediendo en cuanto al presente lleva de su gestión política. La gárrula prensa de oposición no puede llevar más allá sus críticas que á insignificantes pequeñeces, comidilla de los políticos de café; en tanto que el jefe del partido, el que acaudilla la grey, mientras disimula con calculados aplazamientos el cisma que arde en las huésteres que acaudilla, en visperas de unas elecciones generales, encierra

todo su programa de oposición en reanudar tal ó cual insignificante candidatura para diputados provinciales, ó apurando todo su coraje va á la Junta central del censo, para prevalido de la mayoría que le presta su alianza con los republicanos erigirse en Júpiter de sánete, prodigando rayos de guardarrópia contra autoridades gubernativas que no han cometido otro pecado que el de seguir en sus actos el cumplimiento de la ley, es decir, cosa en todo opuesta á las prácticas de los gobernantes fusionistas.

Cuando tal espectáculo ofrece la política, y tal se manifiesta la opinión, justo es reconocer que todo marcha, que ha dado principio á una nueva era de regeneración para la patria, y que no es en balde elocuente señal de ello el bienestar moral que, inspirado por la confianza, domina hoy en España entera.

(De *El Estandarte*).

### LA UNION DE LOS CATÓLICOS

El cardenal Benavides ha publicado ya las reglas prácticas acordadas por los obispos en el Congreso de Zaragoza, para unión de los católicos, y que en síntesis dice así:

«Evitar divisiones en la unidad de pensamientos y unión respecto de todas las enseñanzas emanadas de la Iglesia. No pueden ser buenos católicos los que no obedezcan al Papa y á los obispos en los casos de jurisdicción. Pecan gravemente y serán dignos de condenación eterna los que desobedezcan al Papa y á los prelados cuando prescriban la línea de conducta que debe observarse, declarando perversa y cismática la doctrina de cuantos afirmen que la obediencia al Pontífice no es obligatoria sino cuando se trata de las enseñanzas de la fé.

Prohíbese á todos los católicos, así eclesiásticos, como religiosos y seglares atacar directa ó indirectamente los documentos emanados del Papa ó de los prelados, así como comentarlos, explicarlos y hacer de ellos aplicación en libros, folletos, revistas, periódicos y otras publicaciones sin previa autorización del prelado diocesano.

La prensa católica queda sujeta á la previa censura de los prelados.

Prohíbese que los eclesiásticos publiquen escritos en revistas, periódicos ni otra forma de publicidad, suscribir documentos en favor ni en contra de ninguna agrupación política ó persona, sin permiso del prelado respectivo, y sin que valga el uso de pseudónimos, ni escudarse con otras personas.

Ordénase que los sacerdotes, cuando un diócesano prohiba la circulación ó lectura de una publicación cualquiera, presenten á su respectivo ordinario las que tuviesen, absteniéndose en lo sucesivo de obtenerla. Los curas párrocos publicarán en el primer día festivo la resolución del prelado, haciendo entender á los fieles la obligación en que están de obedecer, presentando los ejemplares que tengan y no volviéndolos á leer.

Encarécese que los eclesiásticos no se aficionen con exceso á la lectura de periódicos, principalmente cuando éstos se ocupen en cuestiones políticas.

Prohíbese la entrada de periódicos en los seminarios.

Prohíbese también toda asociación católica que no haya obtenido la autorización eclesiástica.

Quedan prohibidas las discusiones políticas en las asociaciones católicas que sólo tengan por objeto fomentar los intereses religiosos y morales.

Estas asociaciones no podrán tener más periódicos ni revistas que los que autorice el ordinario.

A las asociaciones políticas que quieran ser consideradas como religiosas se les previene que no podrán sostenerse en ellas ideas contrarias á las enseñan-

zas católicas, ni podrán estar suscritas á las publicaciones que las contraríen.

Prohíbese censurar los documentos episcopales y en particular los pontificios, aunque sea a pretexto de que los obispos se hayan estralimitado de sus facultades ó el Papa haya sido mal informado, declarando esta conducta sospechosa de herejía, ya la observen, eclesiásticos, religiosos ó seglares.

Para que la obediencia sea verdadera no basta dictar exteriormente las enseñanzas de la Iglesia: es precisa la sumisión del entendimiento y la voluntad. No basta al que haya delinquido el silencio respetuoso y evitar la reincidencia: es necesario que se arrepienta del pecado, tenga propósito verdadero de la enmienda y repare los escándalos producidos, de la manera, modo y procedimientos que bastan á evitar las divisiones y el menosprecio al Papa y á los obispos.

Recuérdase la necesidad de la caridad y amor en las reglas prácticas para las relaciones mutuas entre los católicos. Todos ellos deben abstenerse de luchar entre sí especialmente por medio de la prensa, sin que por eso dejen de sostener pacíficamente sus respectivos ideales políticos, absteniéndose sobre todo de calificar de anticatólicas las opiniones de sus adversarios si la Iglesia no les condena. De otra suerte cometerán un abuso enérgica y repetidamente condenado por el Papa.

Prohíbese á los sacerdotes censurar en sermones ó en otra forma las doctrinas y conducta de algunos católicos en el orden político exterior cuando estas doctrinas y conducta no hayan sido reprobadas por la Iglesia.

Los eclesiásticos deben procurar abstenerse de tomar parte en las cuestiones políticas, sin permiso de sus prelados, mandándoles que se abstengan en absoluto de intervenir en las luchas actuales, debiendo tener presente que desobedecen á la Iglesia si aconsejan ó excitan pública ó secretamente la división entre los católicos, recordándoles que no olviden las palabras durísimas con que recientemente ha condenado el Papa esta conducta, aunque quiera justificarse so pretexto de defender la religión.

Previénese que las asociaciones católicas se abstengan de impugnar y censurar mutuamente. En el caso de creerse alguna de ellas agredida, deberá acudir á su prelado respectivo.

Si algun periódico católico se creyera lastimado por otro de la misma clase, absténgase también de atacarle, y acuda al prelado respectivo en demanda de reparación ó desagravio, si así lo entendiera conveniente para su honra católica ó periodística.

En las reglas para las relaciones de los católicos con la sociedad se expresa que solo á la autoridad de la Iglesia corresponde trazar al Estado y á todos los organismos que le constituyen la línea de conducta á que deben sujetarse para cooperar al elevado fin de aquella, debiendo abstenerse los individuos como entidad moral de tomar la defensa de los intereses religiosos, correspondiendo á la prudencia política de los particulares el fiel cumplimiento en orden á la autoridad de la Iglesia.

Así los individuos, como las corporaciones parlamentarias se guardarán de abrogarse la facultad de dirigir el movimiento católico de los Estados ó pueblos, que solo les compete obedecer á la autoridad de la Iglesia.

La regla 28 dice: «No es la sabiduría del sábio ni la habilidad del diplomático ó del político, ni la virtud ni rara santidad del eclesiástico ó religioso las que tienen derecho á dirigir ó promover por sí mismas la defensa del reinado social de Jesucristo en la tierra, sino las autoridades eclesiásticas.

Los demás son colaboradores, y en su cargo ejecutores de las deliberaciones

del Papa y de los prelados. Cuando las circunstancias aconsejaren tomar parte en los negocios públicos será lícito hacerlo mediante el beneplácito de la Iglesia, favoreciendo la elección de personas de conocida probidad y de las que se esperen sean útiles á la religión.»

Considérase laudable el tomar parte en la administración del municipio y de la provincia, y aun en la gobernación de los Estados, á pesar de lo malo que hay en sus constituciones en los presentes tiempos con tal de que los que toman parte en la cosa pública no aprueben lo malo que hay en aquéllas ni contribuyan á establecer para lo sucesivo providencias contrarias á la Iglesia. Los católicos se abstendrán de calificar de liberales, á los que intervengan en las condiciones que quedan establecidas.

Recuérdase también á cuantos intervengan en la cosa pública que jamás ha de serles lícito, en el desempeño de su cargo, obrar ni emitir voto que redunde en menoscabo de los derechos de la Iglesia, debiendo sobreponerse á todo compromiso ó coacción del partido.

Tal es la síntesis de las 33 reglas referentes á la unión de los católicos y cuyas bases han sido firmadas por todos los prelados.»

### EPÍLOGO DE UNA TRAJEDIA

Nuestros lectores recordarán que hemos dado la noticia de haberse suicidado en la cárcel de Alcázar de San Juan un ingeniero de la vía férrea del Mediodía.

Lo ocurrido en Alcázar es el epílogo de una tragedia que se ha desarrollado en la Argelia, y de la cual, dándole el nombre de *El drama de Ain Fezza*, venían hablando hace días los periódicos franceses.

La esposa del administrador del Consejo mixto de Ain Fezza, Mr. Weiss, mantenía de tiempo atrás relaciones ilícitas con el ingeniero Roche, que había tenido á su cargo la construcción de una de las secciones del ferrocarril de Sidi Bel-Abbes á Tlemcen.

Era madre la señora Weiss de dos hermosas criaturas, y hallábase á punto de dar á luz otra, hija sin duda del ingeniero, cuando éste, ya concluidos los trabajos de vía férrea, se vió en la precisión de venir á España.

Concertáronse entonces los dos amantes (es *Le Petit Journal* quien habla), y resolvieron la muerte del marido.

Nadie tendría sospechas del evolucionamiento (que había de efectuarse lentamente con el preparado arsenical Fowler), y una vez consumado, la señora de Weiss, se pondría en camino para España para casarse con Roche.

Partió el ingeniero, y Mad. Weiss, á pretexto de ir á dar á luz en casa de unos parientes suyos de Niza, dejó en Ain-Fezza al marido, y fué á reunirse en Marsella con su amante. Allí estuvieron varias semanas y acordaron irrevocablemente llevar á cabo su propósito.

Volvió la esposa al hogar conyugal, y emprendió sin vacilar la horrible tarea.

He aquí cómo fué descubierta y frustrada la tentativa:

«El vizconde de Guerry, adjunto al administrador del Consejo mixto de Ain-Fezza, comenzó á entrar en sospechas al ver que su jefe era víctima de una enfermedad larga, insistente y desconocida, contra la cual resultaban inútiles los esfuerzos y cuidados de varios doctores.

Una tarde en que hablaba con su jefe en el comedor de éste paseando á lo largo de la habitación mientras que monsieur Weiss, más enfermo que nunca, descansaba en una *chaise longue*, al pasar junto á la señora de Weiss, que escribía sentada ante la mesa, miró por encima de su hombro, y leyó de una rá-

pida ojeada las siguientes líneas: «No tengo ya veneno. Mándame nueva provisión en babuchas para los niños.»

El vizconde, aterrado por el descubrimiento, conservó su sangre fría, y continuó la conversación al mismo tiempo que calculaba los medios convenientes para apoderarse de la carta.

En aquel momento llamaron fuera del comedor a Mad. Weiss, quien antes de salir introdujo el papel en un sobre y lo dejó cerrado sobre la mesa.

El marido volvía a la e-palda, y seguía medio aletargado en la *chaise longue*.

El vizconde de Guerry, aprovechando los segundos, despegó el sobre, extrajo el papel, lo sustituyó con un pliego en blanco y volvió a su conversación y a sus paseos.

La esposa, al entrar no advirtió nada, y escribió en el sobre la dirección, que fué también leída á hurtadillas por el vizconde.

Este se despidió al punto, y ya en su casa, teleg afió al prefecto de Orán enterándole de lo que ocurría.

A la mañana siguiente era arrestada en su casa la envenenadora.

Madame Weiss lo negó todo al principio, y hasta bromeó respecto del caso con el procurador de la República.

Sin perder la serenidad, y con pretexto de cambiar de vestido antes de salir para el cárcel, retiróse á su habitación, y ya en ella, bebió una fuerte dosis de cianuro potásico, que sin duda tenía guardado en previsión de tal evento.

Moribunda, con el rostro contraído y llenos de espumas los labios, regresó luego adonde estaba el procurador de la República, y le dijo amargamente:

—Prendedme ahora.

Se procede activamente (concluye *Le Petit Journal*) á la busca y captura de Roche. Hay motivos para creer que navegó á bordo de un buque español con dirección á Argelia para reunirse con Mad. Weiss, y que, por lo tanto, ignora lo ocurrido.

No era exacta la suposición de *Le Petit Journal*.

El desgraciado ingeniero se suicidó anteayer en Alcázar de San Juan, comprendiendo, al verse detenido, que todo estaba descubierto.

No se llama Roche, sino Félix Riques Christal; pertenecía á una distinguida familia francesa; había hecho sus estudios en la Escuela Central de París, y tenía veintisiete años.

Vino á España en Marzo, y en Abril entró al servicio de la compañía del Mediodía con un empleo de relativa importancia.

En Madrid residió hasta el domingo último. En dicho día salió para Alcázar de San Juan á encargarse de unas obras y allí puso fin á su azarosa existencia.

DE TODAS PARTES

Un drama romántico

Hace veintitún años, la señora Goodrin, jóven y hermosa viuda que residía en Brooklyn (Nueva York), contrajo matrimonio con Tomás Collins, rico propietario de Irvington, en Nueva Jersey.

Su hijo Enrique, jóven de veinte años en la actualidad, se enamoró perdidamente de una prima suya, dos años mayor que él.

La madre se opuso al matrimonio, y envió á Enrique á Europa, esperando que las distracciones le hacían olvidar á su amada.

Al separarse los dos enamorados se juraron eterna fé.

Enrique, víctima de su pasión, no pudo residir más que algunos meses en el Viejo Mundo, y en Mayo último regresó á Irvington, resuelto á casarse con su prima Nella.

La señora Collins, que había vuelto á quedarse viuda, suplicó llorando á su hijo que desistiese de su propósito, porque aquel enlace era imposible.

Enrique le contestó que estaba decidido á todo, que no podía renunciar al amor de Nella.

Aquí viene ahora la situación culminante del drama.

La infeliz madre, llena de dolor y de vergüenza, se vió precisada á confesar á Enrique que Nella no era su prima, sino su hermana por parte de madre.

La Collins la había tenido durante su primera viudez, y para ocultar al mundo la falta cometida, se la había entregado á una hermana suya que la educó como su propia hija.

Horrorizado el mancebo, se dirigió al campo é intentó suicidarse disparándose un pistolazo.

Al ruido de la detonación, acudieron varias personas que trasladaron á Enrique Collins á su domicilio.

Los médicos que le asisten abrigan la esperanza de salvarlo, pero no la de convertir en prima á su adorada hermana.

NOTAS POLÍTICAS

No es cierto como ha dicho *El Liberal*, que el Sr. Bayo apoyará la conclusión quinta de las que el 22 del corriente se discutieron por la comisión arancelaria, la que trata de sí á las naciones con las cuales se celebrasen tratados de comercio, podrá fijarse como concesión máxima un 25 por 100.

El Sr. Bayo combatió esa concesión exagerada, fundando su oposición en razonamientos puramente proteccionistas, y pidiendo que no pasase la concesión que se otorgase, sino á 10, y cuando más á 15 por 100, pues á estos tipos, todas las naciones extranjeras tenían amplia base para luchar entre sí en su comercio con España, pues de elevarse más, la concesión que se hiciera podría perjudicar á la producción nacional.

El Sr. Aguilera reunió en el círculo liberal á varios electores del partido, á quienes dió algunas instrucciones para que trabajaran en sus respectivos distritos, recomendando á la vez la candidatura para diputados provinciales de los Sres. España y Martín Corral.

Presentó el Sr. Aguilera al Sr. Sagasta cuatro nuevos fusionistas, entre los cuales se cuenta el Sr. Ortiz de Pinedo (hijo.)

Fueron muchas las personas distinguidas que acudieron á firmar en el album colocado en la antecámara de su alteza la archiduquesa Isabel.

Si el lunes, como se cree, terminan las sesiones de la Junta central del censo, el martes saldrá para Zaragoza el Sr. Sagasta.

Escriben desde Venecia á *El Correo Español*, que ya se van notando allí los efectos de la última algarada nocedalina pues han llegado al palacio Loredan algunas adhesiones de desengañados y se anuncian otras.

El Sr. Ruiz Corbalán, gobernador de Toledo, se encuentra gravemente enfermo en Calasparra, á cuyo punto había ido con el triste motivo del fallecimiento de su esposa.

Con el Sr. Fabié conferenció el diputado por Puerto Rico Sr. García Gómez acerca del estado del alma y las reclamaciones á que dá lugar entre sus electores, propietarios y comerciantes el solo anuncio de que se decreta la no admisión de la plata mejicana en las dependencias de aquella Hacienda, por que estando recibidos los pesos mejicanos oficialmente desde hace mucho tiempo, se ha creado un estado de derecho que si se interrumpiese de repente con una nueva orden de no admisión, ocasionaría que el comercio, para satisfacer contribuciones, tendrían que acudir á los agiotistas, satisfaciéndoles el crecido premio que validos de las circunstancias les quisieran imponer.

Guarda el ministro de Ultramar gran reserva sobre este problema, objeto hoy de estudios y pendiente de diversos dictámenes; más á pesar de ello podemos asegurar autorizadamente que en ningún caso se decretará la no admisión de la moneda sin otorgar un plazo previo bastante amplio que evite los perjuicios que se seguirían á los particulares, y haga imposibles los negocios de los especuladores.

En cuanto al cange de la moneda es muy probable que se envíe por el ministerio de Ultramar un millón de pesos en moneda española para el pago de los empleados, á cambio de otro millón en mejicanos que vendría á reacuñarse en Madrid.

Y en punto al empréstito de ocho millones de pesos á que autorizan los presupuestos y contra el que reclamó la opinión y la prensa, es idea ya abandonada.

La prensa fusionista dá la noticia de que los señores Laá, Mellado y Hoppe conferenciaron con el Sr. Sagasta, para poner en su conocimiento que, concluidas algunas diferencias que dividían á sus correligionarios de Málaga, éstos han constituido el comité local, según

las instrucciones del jefe del partido, al cual saludan con la adhesión entusiasta que siempre le tuvieron.

La oportunidad de la visita y la armonía que reina entre los fusionistas malagueños se comprende fácilmente leyendo el siguiente telegrama:

«Málaga 22 (9 n.).—La Izquierda Liberal protesta contra la reunión celebrada anoche por los liberales dinásticos.

Dice el referido periódico que no hubo convocatoria seria, que los elementos sensatos se abstuvieron y que solo acudieron á la reunión los alcaldes de barrio y los empleados municipales.

Los senadores y diputados por Cuba y Puerto Rico se reunieron el jueves á última hora en el Congreso, y acordaron nombrar una comisión compuesta de los señores general Chinchilla, conde de Torrependo y Rodríguez San Pedro, para que después de estudiar la situación económica creada para las Antillas por el bill Mac kinley, proponga al gobierno lo que estime más procedente.

Han tomado en manía algunos periódicos y algunos políticos decir que el Gobierno se apropia los programas de las demás agrupaciones porque acepta lo que halló legalmente establecido.

El cargo, si cargo pudiera haber en respetar una legalidad común que debe ser la suprema aspiración de los partidos de gobierno, se trocaría en elogio en otro país donde las pasiones políticas no cegaran á los hombres.

Justamente uno de los mayores títulos de gloria que el partido conservador puede ofrecer, es el de haber admitido aquellas conquistas modernas que no escribió en su programa, pero que la evolución de los tiempos ó los adelantos de nuestra educación social han hecho necesarias.

Mas no debe olvidarse que en este punto dió ejemplo el señor Cánovas del Castillo de su previsión patriótica y de su culto á la realidad. La del 76, á cuya obra se han desenvuelto las libertades públicas que hoy goza el país, inspirada en la política de prudencia que inauguró el 75, al reanudar la historia de España, interrumpida por los revolucionarios del 69.

Todas las leyes de la Restauración descansan en una gran amplitud de miras y en una gran concordia política. Con ellas gobernaron los constitucionales el 81 y 82, y los fusionistas desde el 86 hasta el 90, lo cual significa que por liberales las admitieron y por gubernamentales las aceptaron.

¿Han los conservadores ahora á renegar de sus tradiciones ni á contener el movimiento de sus ideas? ¿Han á detener el curso de los hechos porque á alguien se le ocurra decir que aceptan principios que otros partidos más avanzados sustentan tambien?

En modo alguno: el sufragio universal es ley del reino, y el gabinete del señor Cánovas la aplicará sinceramente: el Jurado es ley de la nación, y el Gobierno la respetará con el mayor esctúpulo: el derecho de asociación es ley del país; y el partido que está en el poder nada hará que en contra suya sea.

Peró esto no quiere decir que, aunque en principio acepte esas y otras libertades, las usurpe á los demás en primer lugar, porque los partidos de gobierno deben ser profundamente respetuosos con la legalidad que encuentren establecida, y después porque los conservadores no son refractarios á ningún progreso político que no afecte á la virtualidad de las instituciones.

Dicho esto, no hay que añadir que la revisión constitucional no asusta al partido conservador; sólo que hay una diferencia en como la entiende él y predica el Sr. Lopez Dominguez.

Toda obra humana es susceptible de mejora, si bien los Códigos fundamentales deben tocarse lo menos posible.

Peró ya han dicho los conservadores, que si unas Cortes pidieran la reforma de la Constitución, y conocidos los puntos que debía abarcar aquella, la autorizase la Corona, y, ya el proyecto aprobado, lo sancionara, claro es que una reforma así hecha sería perfectamente legal y no podría repugnarla ningún partido.

¿Dirían tambien los fusionistas que los conservadores escribian en su programa el principio de la revisión constitucional? Si lo dijeran ocultando el procedimiento, que es aquí lo importante,

cometerían á sabiendas una exactitud. He ahí como de cuanto achacan al Gobierno hay que deducir una parte la realidad de los hechos.

Ha dirigido el teniente de navío don Isaac Peral una comunicación al ministro de Marina, manifestándole que acepta la dirección de las obras del nuevo buque submarino.

En ella se declara además conforme con los planos que acordó el Consejo de Gobierno de la Marina, aunque proponiendo que el nuevo torpedero sea de 120 toneladas. Ignoramos si el Gobierno accederá á esta proposición del señor Peral.

Noticias locales

En las imprentas de esta ciudad se está imprimiendo con urgencia el censo electoral con arreglo á ley del Sufragio universal.

Si el Gobierno no concede prórroga, nos parece imposible pueda estar concluido el día señalado.

Precedida de un fuerte vendabal, empezó á caer ayer á las cuatro de la tarde, sobre esta ciudad, una pausada lluvia que duró hasta la madrugada de hoy, la cual á no dudarlo habrá sido benéfica para nuestros campos.

Nota de los cadáveres conducidos ayer á los cementerios de esta ciudad:

Una mujer de 80 años viuda, de Santa Catalina, de congestión pulmonar; una casada de 38 del Hospital, de anzarca; una jóven de 16, de la calle de Vilanova, de tisis pulmonar; una niña de 1, calle del Sindicato, de tabes mesentérica; otra de 2 días de la Inclusa por no ser viable; otra de 6 años del Pla de San Jordi, de difteria; enterrada esta en el cementerio de dicho suburbio.

Para Mahón salió ayer tarde el vapor *Menorca*, con el correo, pasajeros y carga.

Ha fallecido repentinamente en la villa de Sta. Maria D. Luis Ferrer y Trello, Teniente coronel de Guardia civil retirado que desempeñó hace algunos años el cargo de Jefe de esta Comandancia.

Después de las trágicas escenas de *La Cabaña de Tom*, fué teatro el Circo Balear de otra, trágico cómica, ya apagadas las luces y desierto el local.

Parece ser que un oficial superior de una oficina civil, dejó olvidada su petaca en el palco que momentos antes ocupaba. Apercibiéndose ya en la calle, entró en el Circo y pidió una bujía al empresario para ir á recoger la prenda olvidada.

Llega al palco, recobra la petaca y dá de manos con un empleado que le increpa por su proceder. Al oír la confidencia, acércase el empresario; suscitóse una cuestión de competencia por si aquel tiene ó no voz para el caso; se oye un soberano betón; pelean fieramente empresario y empleado; llega un número de orden público que no reconoce al oficial y....

Son citados los combatientes ante la competente autoridad.

Estrañamos que los propietarios de dicho teatro toleren estos desmanes de sus empleados, pues esta es ya la centésima vez que ocurre y francamente parece que la primera debiera haberse corregido.

Los agentes del cuerpo de vigilancia han dado caza á un individuo que ha tiempo se llevó de una casa del Molino una manta.

El reo y el cuerpo del delito han ido á parar al Juzgado correspondiente.

En circular que publica el último número del Boletín oficial, correspondiente al sábado, recuerda el Sr. Gobernador á los Alcaldes el deber en que están de proveer de unas de Cristal para las elecciones, tal como está prevenido en la vigente Ley del sufragio; y en su consecuencia les indica que las encontrarán en el depósito de la *Vidriera Palmesana*, calle de San Martín, las cuales han merecido la aprobación del Sr. Gobernador.

La agencia ejecutiva de contribuciones saca á venta seis fincas por pago de cuotas de territorial. Cinco de ellas son

del arrabal de Santa Catalina y la otra de Son Anglada. La subasta debe tener efecto mañana a las once en dicha agencia, calle de la Soledad.

La Comandancia de Marina ha publicado la relación de los individuos de la inscripción marítima de esta provincia que cumplen veinte años durante el próximo de 1891 y a quienes corresponde pasar al servicio de la Armada, con sujeción a la Ley de 17 de Agosto de 1885, y deben ser eliminados del sorteo de quintas para reemplazo del Ejército.

En el Boletín Oficial de la Provincia número 3703 se publica:

Orden para la adquisición de urnas de cristal, que deben emplearse en las próximas elecciones.

Otra de revista anual de individuos de las reservas del ejército.

Reclamación de certificados de rentas de Propios.

Exposición del reparto vecinal de Santa Eugenia y de los de consumo de Selva y Son Servera.

Sentencia de la Audiencia, dictada en autos de menor cuantía.

Llamamiento a Antonio Timoner, contra quien se sigue juicio verbal de faltas en Luchmayor.

Avisos de cobranza de contribuciones en Menorca e Ibiza.

Venta de seis fincas para el pago de contribuciones en Palma.

Relación de individuos de la inscripción marítima.

Pago del primer dividendo pasivo de la Compañía Industrial y Mercantil de Manacor.

No prestan muy buen aspecto aquel monton de piedras y de terrisco que hay en la Plazuela de la Paja. Convendría arreglarse, ya que aquel barrio ha quedado perfectísimamente con la recomposición de su empedrado.

Las plantillas del ramo de Sanidad marítima en los puertos de estas islas son las siguientes, según real orden expedida en 10 del actual por el Ministerio de la Gobernación:

| Puerto de Palma  |       |
|--|-------|
| Empleos  | Ptas. |
| 1 Director, Médico de bahía.   | 1.500 |
| 1 Médico suplente.   | 1.250 |
| 1 Secretario.  | 1.000 |
| 1 Intérprete.  | 1.000 |
| 1 Celador Escribiente.   | 1.000 |
| 4 Marineros, Celadores de bahía, mozos de limpieza de la dependencia, á 875.       | 3.500 |
| Puerto de Mahón  |       |
| 1 Director, Médico de bahía.   | 1.250 |
| 1 Médico suplente.   | 1.000 |
| 1 Secretario.  | 1.000 |
| 4 Marineros, Celadores de bahía, mozos de limpieza de la dependencia, á 875.       | 3.500 |
| Lazareto suizo de Mahón  |       |
| 1 Director, Médico 1.º de bahía y de consigna.                                     | 3.500 |
| 1 Médico 2.º de id.  | 3.000 |
| 1 Médico suplente.   | 2.500 |
| 1 Secretario.  | 2.500 |
| 1 Auxiliar, Escribiente, Intérprete.   | 1.500 |
| 1 Capellán.  | 1.500 |
| 1 Conserje, Jefe de Celadores, con 1.500 pesetas de sueldo y 500 de gratificación. | 2.000 |
| 4 Celadores operarios, á 1.000.  | 4.000 |
| 4 Marineros, Celadores de bahía, mozos de limpieza de la dependencia, á 1.000.     | 4.000 |

En los puertos de Ciudadela, Felanitx, Ibiza y Soller, 1 director médico de bahía en cada uno de ellos con el haber de 1250 pesetas.

NOTICIAS DE FELANITX

Es intenso y verdaderamente impropio de la estación que atravesamos el frío que desde hace un par de días se deja sentir entre nosotros.

El cambio ha sido brusco y radical, pero es de suponer que sobrevengan aun días apacibles y primaverales.

El lunes último, víspera de la fiesta de las vírgenes, varias músicas obsequiaron con serenatas á las pollas, según costumbre, recorriendo con el mayor orden las calles de la población que se vieron animadas hasta hora muy avanzada.

Lo que más llamó la atención fué una sección de ocarinas compuesta en esta ciudad, que nos dieron una agradable sorpresa por el buen gusto y afinación

con que ejecutaron algunas piezas, por lo que les enviamos nuestra enhorabuena, estimulándoles á que continúen con su afición y procuren propagar tan culto pasatiempo.

NOTICIAS DE MANACOR

Se han presentado algunos casos de difteria causando víctimas en esta vecindad. El martes falleció de dicha enfermedad un niño de unos dos años hijo de D. José Mesquida.

En casa de D. Matias Antich vimos días pasados una rica bandera bordada en oro y plata, regalo que los propietarios del *Portilla White* hicieron á la iglesia del Carmen de este Puerto.

A pesar del cambio atmosférico que hemos experimentado y de continuar el tiempo lluvioso; todavía no ha caído la lluvia suficiente para nuestras sementeras y labores. El frío que se siente hace creer que en otros pueblos habrá llovido con más abundancia.

Hemos recibido una circular de la Sociedad, que bajo la razón social de Compañía Industrial y Mercantil acaba de constituirse en esta villa. Tiene por objeto dedicarse á la destilación de líquidos espirituosos y á otras industrias y actos de comercio que crea conveniente dicha Compañía.

La recomendamos á nuestros lectores, deseando para ella toda clase de prosperidades.

Como verán nuestros lectores en la sección de anuncios, se ha establecido en esta villa un nuevo colegio, en donde se enseñarán las diferentes labores de costura, bordados, y otras de adorno.

Deseamos que el público dispense á la maestra la mayor confianza.

Precios corrientes en el mercado de Inca el 26 de Octubre.

- Almendrón, á 28'00 pesetas-los 70 l.
- Trigo, á 15'00 id. id.
- Candeal, á 16'00 id. id.
- Cebada d l país, á 9'00 id. id.
- Id. forastera, á 8'50 id. id.
- Avena del país, á 8'00 id. id.
- Id. forastera, á 7'50 id. id.
- Garbanzos, á 22 id. id.
- Maíz, á 12'00 id. id.
- Habichuelas confites, á 20 id. id.
- Id. blancas, á 24 id. id.
- Erijoles, á 22'00 id. id.
- Habas para cocer, á 18'00 id. id.
- Id. ordinarias, á 15'00 id. id.
- Id. para ganados, á 13'00 id. id.
- Cerdos cebados, 10'50.
- Higos pasos, 10'00 id. id.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. **Valentín & Cia. en Hamburgo**, tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que los interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una bien importante fortuna.

Bien hecho

Nunca el remedio prolongo, si me he de curar al cabo, y con el jabón me lavo de los **PRINCIPES DEL CONGO**.

Jabonería.—Victor Vaisier.—Paris.

LOS ESTÓMAGOS MÁS DELICADOS LA TOLERAN Y DIGIEREN

(Desconfiar de las imitaciones)

Lérida 9 julio 1885.

El infrascrito Médico Forense del juzgado de Instrucción de Lérida: Certifico: Que he empleado y continuo empleando la *Emulsión Scott*, obteniendo buenos resultados en los niños que padecen de *raquitismo*, *escrofulismo*, debiendo hacer constar, que el estómago la tolera mucho mejor que las otras preparaciones de aceite de hígado de bacalao. Por lo tanto, no dudo en recomendar la *Emulsión Scott* por los buenos resultados que se obtienen en las afecciones ya indicadas.

Dr. MATEO COSTA

De sobremesa

—¿Conque durante mi ausencia ha dejado Vd. morir al canario?

—Si señora—dice turbada la doncella.

—¿Y cómo ha sido eso?

—Pues mire Vd. Sra. Condesa, le saqué un día de su jaula dorada para poder limpiarla bien, y mientras tanto, le metí en esta otra pequeñita y sucia, y

se conoce que se murió... de vergüenza

Definiciones:

*Ingenio*.—Un pilluelo que anda siempre corriendo por las calles...

*Ingrato*.—Raza villana que sería menos numerosa si los bienhechores escasen más.

Un marido, hablando de su esposa con un amigo, le dice:

—Mi mujer es una criatura estúpida pero virtuosa.

—Pues yo no la creo estúpida hasta ese punto.

—Amigo Gedeón, ¿podría usted decirme dónde vive el doctor González?

—¡Ya lo creo! Vive en la calle de Serano.

—¿Qué número?

—El número no le recuerda. Pero yo lo verá usted sobre la puerta de la misma casa.

Varios niños hablan del porvenir.

Uno de ellos quiere ser abogado o el otro embajador, etc., etc.

—Yo—dice un tercero—quisiera ser militar para llegar á general... y vivir de mi retiro.

El doctor Machiganez es tan mal médico como mal cazador, lo cual no impide que todos los años se marche al campo durante un mes, para divertirse cazando.

Es la única época del año en que no mata—decía uno de sus clientes.

—¿Con que es verdad que ha cumplido Ud. 34 años, Elvira?

—¡Yo, 34 años! ¿Quién lo ha dicho?

—Su mamá.

—¡Y que sabe mi madre!

ESCUELA DE MÚSICA DE PALMA

S. Jaime 41 principal

La Junta Organizadora de la misma, inspirándose en el espíritu del reglamento de la Escuela, aprobado por la superioridad y creyendo interpretar las aspiraciones de los señores socios protectores, invita á los señores que deseen tomar parte en él, al certamen que tendrá lugar el día 22 de Noviembre próximo, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Se concederá como premio, un objeto de arte a la mejor composición coral á tres voces con acompañamiento de piano ó orquesta, que se presenten y dos *accessit*, á las dos composiciones de igual clase que sigan á aquella en verdadero mérito. Los tres premios dichos llevan además unido el título de socio de mérito de la Escuela de Música.

2.ª Es completamente libre para los autores el métrico y género de la poesía, sin otra limitación que la más estricta moralidad, y la de estar escritas en castellano ó en alguno de los dialectos nacidos de Lemosín que se hablan actualmente en nuestra patria. Sin embargo como su desempeño debe encargarse á los jóvenes alumnos de la Escuela, se recomienda sea de fácil ejecución.

3.ª La Escuela de Música costeará al autor de la composición que obtenga el primer premio, la impresión de los ejemplares de la misma, dejándole salvos sus derechos de propiedad.

4.ª La escuela de Música se reserva el derecho de hacer ejecutar todas las obras presentadas á concurso, en los actos ó reuniones públicas ó privadas de la misma.

5.ª El tribunal que debe juzgar el mérito de las piezas presentadas se compondrá de tres vocales y dos suplentes sorteados por la Junta Directiva de la Escuela entre las personas más competentes de esta Capital.

6.ª Las composiciones deberán remitirse hasta las 12 de la mañana del día 21 de Noviembre, al Sr. Secretario de la Escuela baja sobre cerrado y lacrado en el que descuelle un lema distintivo, acompañadas de otro pliego con igual lema, el cual debe contener solo el nombre del autor.

7.ª El día 22 el tribunal procederá á la apertura de los pliegos que contengan las composiciones, y á su clasificación, cuyo resultado se publicará en los periódicos de esta Capital, procediéndose á quemar los pliegos que contengan los nombres de los autores cuyas composiciones no hayan sido premiadas.

8.ª La Escuela de Música, el día 1.º de Enero de 1891 procederá a la pública distribución de los premios concedidos á los autores.

9.ª No conociendo el nombre de los autores no premiados, los originales de sus obras quedarán en el archivo de la Escuela.

Palma 22 de Octubre de 1890.—El Director interino, Federico R. de Maspons

Nuestro activo y celoso corresponsal de Barcelona, nos telegrafía lo siguiente:

Barcelona 27, 4'30 t.

Atenas.—Prosiguen las manifestaciones ordenadas.

Roma.—Quedan resueltas las negociaciones sobre Cassala ocupándola Italia pero sin derechos de propiedad.

Cervera

Nuestro corresponsal de Madrid nos ha favorecido con los siguientes telegramas:

Madrid 27, 7'45 n.

El juez Sr. Castro se alzará ante la Audiencia según sea el acuerdo.

La junta de jueces apoyará la apelación.

Madrid 27, 7'45 n.

Se ha dirigido una circular á las provincias marítimas, recordando la prohibición de la exportación de armas y municiones para las costas del imperio de Marruecos.

Madrid 27, 7'45 n.

Carecen de fundamento los supuestos rozamientos entre el capitán general con motivo de tomar el santo y seña.

Telegramas.

DE LA PRENSA ASOCIADA.

Madrid 27, 8'15 n.

La Junta arancelaria acordó elevar los derechos que paga el carbón mineral á tres pesetas la tonelada.

Asegúrase que ha dimitido el Director de la Tabacalera.

Madrid 27, 9'45 n.

Mobila, (New-york), ciudad de diez mil almas, está ardiendo causando incalculables daños.

El fuego se ha propagado á los barcos anclados en los rios.

Madrid 27, 10 n.

Por ahora no se reunirá la Junta central del censo.

El ministro de la Gobernación Sr. Silvela ha manifestado que la ponencia no tenía ningún interés en hacer prevalecer el proyecto sobre los colegios especiales, pues ella tan solo quiere que se cumpla la ley que los quiere.

El Sr. Marqués de la Vega de Armijo y el Sr. Cárdenas redactarán el ante-proyecto.

Madrid 27, 10'30 n.

El Sr. Peral ha contestado que solo se encargará de la dirección de un submarino de 120 toneladas, pues con el tonelaje del actual no daría resultados satisfactorios.

La «Gaceta» comenzará mañana á publicar todos los documentos referentes al submarino.

PALMA.—IMP. DE BARTOLOMÉ ROTGER



**AVISO**

Los tarros de ¡PUM! no son legítimos si no llevan en el cuello el precinto y una etiqueta con la firma y rúbrica del fabricante. El abuso cometido por aquellos que aprovechando el inmenso éxito de la marca ¡PUM! han adquirido cierto número de tarros vacíos y expandido en éstos imitaciones groseras, obliga a su inventor a llamar la atención del numeroso público que le favorece con sus encargos.

Diríjanse los pedidos á E. Lamolla—LERIDA

**Gran Lotería de Dinero**

**500,000**

Marcos

ó aproximadamente

**Pesetas 625,000**

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la Nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo

Especialmente:

- 1 Premio á M. 300000
- 1 Premio á M. 200000
- 1 Premio á M. 100000
- 1 Premio á M. 75000
- 1 Premio á M. 70000
- 1 Premio á M. 65000
- 2 Premios á M. 60000
- 1 Premio á M. 55000
- 1 Premio á M. 50000
- 1 Premio á M. 40000
- 1 Premio á M. 30000
- 8 Premios á M. 15000
- 26 Premios á M. 10000
- 56 Premios á M. 5000
- 106 Premios á M. 3000
- 203 Premios á M. 2000
- 6 Premios á M. 1500
- 606 Premios á M. 1000
- 1060 Premios á M. 500
- 30930 Premios á M. 148
- 17188 Premios á M. 300
- 200, 150, 127, 100, 94, 67, 40, 20.

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 100,000 billetes, de los cuales 50,200 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital que debe decidirse en esta lotería importa

**Marcos 9,553,005**

ó sean casi

**Pesetas 12,000,000**

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 50,200 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50,000, de la segunda 55,000, ascien- de en la tercera á 60,000, en la cuarta á 65,000, en la quinta á 70,000, en la sexta á 75,000 y en la séptima clase podrá en caso más feliz eventualmente importar 500,000, especialmente 300,000, 200,000 Marcos &c.

La casa infrascrita invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas de Giro Mú- tuo, estendidas a nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio, fácil á cobrar, ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:  
**1 Billete original, entero: Rvñ. 30.**  
**1 Billete original, medio: Rvñ. 15.**

El precio de los billetes de las clases si- guientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente que se hallan provistos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, provista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposicio- nes indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el tenor del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitido será restitui- do. Se envía gratis y franco el prospecto á quien lo solicite. Los pedidos deben remitirse- nos lo más pronto posible pero siempre an- tes del

**5 de Noviembre 1890**  
**Valentin y Cia.**

Banqueros  
**Hamburgo**  
 Alemania

**Petróleo! Petróleo! Petróleo!**

Para entregar el próximo mes de Setiembre y Octubre, admitimos pedidos de 10 á 25 cajones, clase Superior legítimo refinado.

Precios por fuera reales 66 caja  
 dentro 94

¡Abajo el monopolio!

Martinez y Planas, San Juan 20.

**EMULSION de SCOTT**

DE ACEITE PURO

**HIGADO DE BACALAO**  
 CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA.



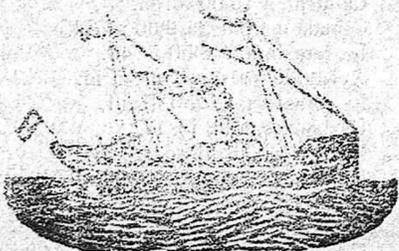
TAN AGRADABLE AL PALADAR COMO LA LECHE,

El remedio mas racional, perfecto y eficaz para el alivio y la cura de la TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RES- FRIADOS, TOSES CRÓNICAS, AFEC- CIONES de la GARGANTA y las EN- FERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMA- CIACION y el REUMATISMO en los adultos.

Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo.

Los médicos en todos los países del mundo la prescriben, á causa de lo agradable que es al paladar y de los brillantes resultados obtenidos con su uso. Tiene tres veces la eficacia del aceite de hígado de bacalao simple.

De venta en todas las droguerías y farmacias.



**de Pinillos, Saenz y C.º**

Para Puerto-Rico, Habana y Cienfue- gos saldrá el día 5 de Noviembre el gran- dioso vapor español de 5,000 tonela- das

**CONDE WIFREDO**

Capitán D. Juan Abrisqueta. Construí- do bajo la inspección del «Lloyd Inglés» clasificado A. L. 100 x y registrado en la lista del Almirantazgo como transporte de primera clase para carga y pasajeros, casco de acero, con doble fondo celular, máquina de triple expansión y especial repartimiento para la buena estiva de la carga.

Admite carga á flete y pasajeros para dichos puntos y también para Canarias.

Magníficos salones de primera clase con camarote especial para señoras. Camarotes cómodos en segunda y ventilado entrepuente con literas para la tercera clase. Fonda esmeradamente servida.

Precios de pasaje

Puerto-Rico: 1.º, duros 125.—2.º, du- ros 85.—3.º, duros 30.

Habana: 1.º, duros 130.—2.º, duros 90.—3.º, duros 35.

Consignatario: Martinez y Planas, San Juan, núm. 20, Palma. 10—4

**Viaje de recreo**

Á LAS MARAVILLOSAS CUEVAS DEL DRACH

IDA Y VUELTA EL MISMO DÍA

Precios de entrada

De una hasta cinco personas. 7'50

Por cada persona de aumento. 1'50

El guía de las Cuevas vive calle de Ar- tá.—Manacor. 31—24

**PARA LA HABANA**

CON ESCALA EN BARCELONA

El día 3 de Noviembre saldrá de este puerto la corbeta ANIBAL y admitirá, hasta el día 27 carga para la HABANA al flete de 4 duros pipa.—Informarán Mo- rey, 8, principal.

**Cultos.**

SANTO DE HOY.

Santos Simón y Júdas Tadeo apóstoles

HOY MARTES

En Montesión empiezan las Cuarenta Horas dedicadas á San Alonso Rodriguez: exposición á las siete. Por la tarde, á las seis, Trisagio, sermón y la reserva.

Visita á la Corte de María

En Santa Magdalena, á la Virgen de la Misericordia.

**Sección Comercial**

BUQUES FONDEADOS.

Día 27

De Barcelona pailebot San Antonio, pat., Juan Pujol, 6 trip., ton. 59, efectos.

De Cullera laud San Bernardo, pat. Ma- tías Alberti, 6 trip., ton. 42, arroz.

De Marsella laud Ebro, pat. Antonio Juan Chog, 5 trip., ton. 41, lastre.

De Ibiza balandra San Pelegrin, pat. José Alberti, 4 trip., ton. 41, vino y sal.

De Barcelona vapor Union, cap. don Juan Singala, 23 trip., ton. 405, con efectos y balija.

De Barcelona laud San Rafael, patrón Francisco Terrasa, 4 trip., ton. 34, efectos.

DESPACHADOS

Para Mahon vapor Menorca, cap. don José Caidès, 16 trip., ton. 190, efectos, balija y pas.

Para Denia pailebot La Paz, pat. Juan Oliver, 5 trip., ton. 79 con leña.

Para Denia bergantín goleta Inocenza, cap. Malfotti, 4 trip., ton. 65, con vino.

**ULTIMAS COTIZACIONES**

DNERO

PALMA 27.

|                                 |         |
|---------------------------------|---------|
| Crédito Balear.                 | 114'000 |
| Cambio Mallorca.                | 87'500  |
| Ferro-carriles de Mallorca.     | 65'000  |
| Alumbrado por Gas.              | 250'000 |
| Salinas de Ibiza.               | 110'000 |
| Harinera Mallorquina.           | 25'500  |
| Bonos Municipales.              | 68'250  |
| La Isla.                        | par-    |
| Obligaciones de los F. C. de M. | 65'600  |
| Empresa Marítima Lulio.         | 6'000   |
| Rippers.                        | 6'000   |

MADRID 26.

|                                |         |
|--------------------------------|---------|
| 4 pº interior.                 | 77'000  |
| 4 pº amortizable.              | 88'650  |
| Billetes hipotecarios de Cuba. | 103'300 |
| Banco de España.               | 405'000 |
| Compañía Tabacalera            |         |

BARCELONA 26

|                            |        |
|----------------------------|--------|
| 4 pº interior perpetuo.    | 76'77  |
| 4 pº exterior perpetuo.    | 78'47  |
| 4 pº amortizable.          | 00'00  |
| Billetes hipotecarios Cuba | 102'87 |
| Banco Hispano-Colonial.    | 63'90  |
| Ferro-carriles del Norte.  | 77'80  |

PARIS.

|                  |  |
|------------------|--|
| 4 S español.     |  |
| Canal de Panamá. |  |

**¡ABAJO EL MONOPOLIO!**

PETRÓLEO SUPERIOR AMERICANO

Se detalla por cajones á pe-etas 24'25 para Palma y 47'23 para fuera en el al- maceo de D. Bernardo Estela calle de la Marina frente al cuartel de caballería.

Para cantidades mayores á precios convencionales.

Arreglos convencionales con los Ayuntamientos de la Isla para su alumbrado pues que hasta hoy han pagado carestía.

Su pureza y exacta cubida de las latas.

IMPORTANTE.—Resultando las cajas de nuestro petróleo con un litro más de líquido que las comunes, el precio establecido de 69 reales resulta ser solamente de 67.

**Petróleo refinado superior**

Se detalla á 67 céntimos el litro equivalentes á 44 céntimos de escudo por libra. Luz clara y brillante un 20 por ciento más que las clases comunes.

Hojalatería de Bartolomé Ferragut, calle de San Juan, esquina Apuntadores.